C

on las noticias que en los últimos días han sacudido el ambiente económico del país, por los sobrecostos en Reficar, denunciados por la Contraloría General de la República como un posible detrimento patrimonial para el Estado, que hace presumir focos de corrupción; con los episodios conocidos de Caprecom, en donde se descubrieron irregularidades en el manejo de los recursos públicos, durante varios años, hasta concluir con su liquidación, ponen a reflexionar sobre el papel de la contabilidad pública, como instrumento de control.

Es creciente el interés de los estudiantes de Contaduría Pública en investigar sobre el papel de la contabilidad y la lucha contra la corrupción en el Estado y sobre el control social. Llamó mucho la atención un trabajo de grado presentado a finales de 2015 por la estudiante de Contaduría Pública Tatiana Ximena Rojas Santana de la Universidad Javeriana titulado: “La información contable que procesa la Contaduría General como elemento de detección del riesgo de corrupción en las entidades públicas: caso Caprecom”, por las importantes conclusiones a las que llega, después de indagar sobre los hechos de su investigación, analizar la información contable y entrevistarse con el Contador General de la Nación. Algunas de las conclusiones de este trabajo fueron: “(…) mediante la información contable que presenta una entidad a la CGN, es posible identificar señales de alarma frente al inminente riesgo de corrupción que existe en el manejo los dineros del estado. ―(…) se busca que la CGN pueda expandir su gestión, creando y aplicando sistemas de inspección que permitan un mayor control financiero y operativo del uso que se le da a los recursos públicos; este tipo de control está delimitado por las funciones que le fueron asignadas expresamente por la ley a la Contaduría General de la Nación, y los límites que existen con el control fiscal que ejerce la Contraloría de la Republica. Es por esto que se busca que este sea un control complementario que le permita a la CGN tener un mayor grado de dominio sobre las entidades que reportan la información financiera. ―(…) Actualmente la CGN se encarga de procesar y consolidar la información contable que recibe de las entidades públicas y demás entidades obligadas a reportar dicha información, pero no ejerce ningún control sobre los saldos que éstas presentan; para ejercer un control complementario es necesario que la CGN realice un seguimiento continuo acerca de los saldos que presentan y analizar los mismos, con el fin de poder identificar falencias (…)”

Frente a estas conclusiones nos preguntamos: ¿está aportando la contabilidad pública como instrumento para ayudar a combatir la corrupción? ¿El papel de la CGN debe limitarse exclusivamente a la regulación y consolidación de saldos? o ¿puede desarrollar actividades de control complementario, a través del análisis a la información, que coadyuven al control fiscal, por ejemplo?

Bienvenidas las investigaciones de los estudiantes que invitan a la reflexión y proponen mejoras.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*